

AVISO DE PRIVACIDAD – FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS (FEDECACAO)

De conformidad con lo dispuesto en la **Constitución Política de Colombia** (artículos 15 y 20), la **Ley Estatutaria 1581 de 2012**, el **Decreto Reglamentario 1377 de 2013** (hoy compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015) y demás normas que las complementen, modifiquen o sustituyan, le informamos que los datos personales y la información que usted suministre a la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS (FEDECACAO)** serán tratados por esta entidad en calidad de **Responsable del Tratamiento**. El procesamiento de sus datos se realizará mediante el uso y mantenimiento de altas medidas de seguridad técnicas, humanas y administrativas, garantizando la confidencialidad y el estricto cumplimiento del régimen colombiano de protección de datos.

La información y datos personales —incluidos los datos sensibles— que usted suministre en las recepciones y/o porterías al ingresar a los edificios u oficinas de la Federación, así como los aportados de forma física, biométrica, digital o electrónica al momento de registrarse como productor, solicitar asistencia técnica, afiliarse al gremio, participar en eventos, suscribir contratos, o los obtenidos mediante cámaras de video en los diferentes sitios de nuestros inmuebles y oficinas, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1 FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

(i) Verificación y Validación de Identidad: Procesar la autenticación, verificación y reconocimiento de identidad de los productores cacaoteros, trabajadores, proveedores y terceros, incluso mediante mecanismos de autenticación biométrica. **(ii) Seguridad y Control de Instalaciones:** Realizar el registro fílmico, fotográfico y audiovisual para salvaguardar la seguridad y el control de las personas, los bienes, la infraestructura y la realización de operaciones y servicios institucionales. **(iii) Registro Nacional y Control Parafiscal:** Capturar, consultar, almacenar, verificar, reportar y actualizar la información de los productores en el Registro Nacional de Productores Cacaoteros y bases de datos sectoriales, con el fin de gestionar el censo gremial, la caracterización agropecuaria y la fiscalización del recaudo de la Cuota de Fomento Cacaotero para el Fondo Nacional del Cacao. **(iv) Firma Electrónica y Aceptación de Documentos:** Firmar, formalizar y aceptar actas de entrega de material vegetal, contratos, pagarés, garantías, seguros, títulos o acuerdos institucionales mediante el uso de la huella dactilar, firma electrónica o cualquier otro factor de autenticación biométrica. **(v) Gestión Operativa e Institucional de Datos:** Almacenar, consultar, procesar, compilar, actualizar, modificar, emplear, conservar y divulgar la información personal, comercial, técnica y financiera de los titulares en bases de datos propias o de terceros autorizados. **(vi) Transmisión y Transferencia de Información:** Compartir, transmitir o transferir local o internacionalmente la información personal a entidades de naturaleza pública o privada (tales como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entes de control u organismos de cooperación internacional), ya sea para ejecutar proyectos de extensión rural, alianzas comerciales sectoriales o implementar servicios de almacenamiento y computación en la nube. **(vii) Cumplimiento Legal y Atención al Ciudadano:** Atender y procesar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS); realizar comunicaciones de contactabilidad; tramitar requerimientos de autoridades, acciones judiciales y aportar la información como material probatorio legal. **(viii) Estudios Sectoriales y de Mercado:** Efectuar encuestas de satisfacción, investigaciones socioeconómicas del subsector cacaotero, estudios de mercadeo, validación de datos de contacto y análisis de precios del grano de cacao. **(ix) Promoción, Marketing y Transferencia Tecnológica:** Realizar actividades de promoción, publicidad, campañas de marketing, ofrecimiento y/o comercialización de los servicios de la Federación, programas de capacitación, escuelas de campo (ECAS) y eventos institucionales de manera directa o a través de terceros. **(x) Innovación y Nuevas Tecnologías:** Procesar actividades, estadísticas y operaciones gremiales mediante el aprovechamiento de nuevas tecnologías de la información tales como Big Data, Inteligencia Artificial (IA), analítica de datos y georreferenciación parcelaria.

2 ADVERTENCIA SOBRE EL SISTEMA BIOMÉTRICO Y DATOS SENSIBLES

El sistema biométrico implementado por FEDECACAO sirve como una herramienta segura de identificación y reconocimiento de identidad. En consecuencia, la imposición de su huella dactilar en los captadores biométricos, la captura de su rostro por sistemas de fotografía/video, así como la solicitud consciente de trámites o el ingreso a las instalaciones físicas de la Federación, constituyen **una conducta inequívoca de autorización libre, expresa e**



**FEDERACION
NACIONAL DE
CACAOTEROS**

informada para capturar, almacenar, procesar y tratar sus datos biométricos y/o sensibles, de acuerdo con los fines previstos en este Aviso.

El titular de los datos declara, bajo la gravedad de juramento, la titularidad de los datos registrados; que la información suministrada es veraz, actual, verificable, completa y exacta, y que cuenta con las autorizaciones previas de los terceros de quienes llegue a suministrar información ante la Federación.

FEDECACAO le informa de manera clara, expresa y bajo los principios de transparencia lo siguiente:

1. **Tratamiento de Datos Sensibles:** Que fue debidamente informado del tratamiento que recibirán sus datos sensibles, tales como huellas dactilares, rostro, voz, firma, videgrabaciones, fotos, georreferenciación y condiciones de salud ocupacional.
2. **Facultad de Abstención:** Que por tratarse de datos sensibles o de niños, niñas y adolescentes (NNA), **tiene la facultad legal de abstenerse de responder** las preguntas o autorizar su tratamiento. Su entrega no es obligatoria, por lo que si decide firmar o permitir la captura, lo hace de forma libre y voluntaria.
3. **Menores de Edad:** Si el titular de la información es un menor de 18 años, la autorización de tratamiento deberá ser emitida y firmada obligatoriamente por su padre, madre o representante legal.

3 DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Como titular de los datos personales, a usted le asisten los derechos legales consagrados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados frente a información parcial, inexacta o incompleta.
- Solicitar prueba de la existencia de esta autorización.
- Solicitar información sobre el uso específico que se le ha dado a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por el uso indebido de sus datos.
- Revocar la autorización u ordenar la supresión de los datos suministrados cuando no medie un deber legal o contractual de permanencia.
- Acceder de forma gratuita a los datos personales objeto de tratamiento.

4 CANALES DE ATENCIÓN Y CONTACTABILIDAD

Para consultar nuestra **Política de Tratamiento de Datos Personales (Versión 2.0)**, conocer los procedimientos de radicación de solicitudes, o elevar cualquier petición, queja o reclamo relacionado con el derecho de Habeas Data, usted puede utilizar los siguientes canales institucionales oficiales habilitados:

- **Página Web Corporativa:** www.fedecacao.com.co
- **Correo Electrónico de Privacidad:** protecciondedatos@fedecacao.com.co
- **Dirección General:** Calle 31 No. 17 - 27, Bogotá D.C., Colombia
- **Teléfono de Contacto:** (+57) 601 327 3000

FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS (FEDECACAO)

Comprometidos con el desarrollo del campo colombiano, la seguridad de su información y la transparencia gremial.



El cacaocultor es lo primero
CALLE 31 No. 17 – 27 TELEFONO: 3273000 / BOGOTÁ
E-mail: info@fedecacao.com.co

